

19-40200
401

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL
CAUCA

C E R T I F I C A :

Que por **Resolución No 2910** proferida por el ICBF Regional Cauca de 10 de julio de 2017, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA**, identificada con Nit **817.004.984-4**, la cual se encuentra vigente.

Que el actual Representante Legal de la citada entidad es el señor: **WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **Nº1.061.793.002** expedida **Popayán**, como Representante Legal de la entidad con razón social denominada **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA** identificada con **Nit. No. 817.004.984-4** por haber acreditado su elección **DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DEL XII CONGRESO ZONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA**, realizado entre el 5,6,7,8 de junio de 2024 **.ELECTO PARA EL PERIODO ESTATUTARIO DEL 08 DE JUNIO DE 2024 Y EL 07 DE JUNIO DE 2026**. Reposa copia del Acta de elección en el Archivo de la oficina del Grupo Jurídico del ICBF Regional Cauca.

Que la junta electa entre el día 05 de junio y el 08 de junio de 2024, a partir de la fecha de inscripción hoy 28 de agosto, inicia su desempeño como tal.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de tres (3) meses, de conformidad con el artículo 64 de la resolución 3435 de abril de 2016 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dada en Popayán a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2024.


INGRID VILLAMIL WUBBOLT
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Cauca

Reviso: Ingrid Villamil Wubbolt-Coordinadora Grupo Jurídico
Aprobó: Ingrid Villamil Wubbolt-Coordinadora-Grupo Jurídico
Proyecto: Francisco J Salazar H. Auxiliar Administrativo

